

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 1 de 22

ACTA: 005
FECHA: Mayo 8 de 2020
HORA: 10: 00 a.m.
LUGAR: PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

El siguiente es el orden del día que la comisión TERCERA permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA, desarrollara en la comisión no presencial la cual se llevara a cabo el día 8 de mayo de 2020.

- 1) Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y aprobación de actas:
 ACTA 003 FEBRERO 3 DE 2020
 ACTA 004 FEBRERO 24 DE 2020
- 4) Proyectos de Acuerdo para primer debate:
 Proyecto No.003 de 2020: **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**
- 5) Propositiones y varios.

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 2 de 22

La secretaria de la comisión hace el primer a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

La Secretaria deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión.

INVITADOS:

- Dr. IVÁN VEGA – Jurídico
- Dr. ALBERTO BARÓN – Secretario de Hacienda
- Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Ideflorida
- PRISCILA ANGULO PORRAS – Jurídica Concejo Municipal.


La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la señora presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

57

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 22

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

La señora presidenta de la corporación informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el acta 003 de febrero 3 de 2020, a la cual asistieron todos los corporados y fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a discusión el acta 003, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 4 de 22

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del acta 003:

CONCEJAL	ACTA 003
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a discusión el acta 004, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria informa que se encuentra el acta 004 de febrero 24 de 2020, a la cual no asistió

el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, y fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, solicita permiso para no votar el acta ya que se encontraba en compromisos de índole académico.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 5 de 22

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el permiso para no votar el acta, continua la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del acta 004:

CONCEJAL	ACTA 004
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PERMISO PARA NO VOTAR
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES PERMISO PARA NO VOTAR	1

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6


Permisos para no votar: 1

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos para primer debate.

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo No.003 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 6 de 22

DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.”

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta a la secretaria si fue enviada la ponencia y enviada a los correos de los honorables concejales.


La secretaria informa que la ponencia fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 003 de 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa que en su condición de concejal ponente, por lo dispuesto en la ley 136, la 1551 y el reglamento interno se dirige a la corporación presentando la ponencia para el debate del proyecto de acuerdo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, el señor alcalde del municipio de Floridablanca radicó el proyecto de acuerdo mediante el cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, la iniciativa está estructurada en tres puntos, el primer componente del proyecto es una adición presupuestal de recursos de capital de 11.702.927.872,24 para financiar recursos del balance, el segundo punto es una adición presupuestal de recursos de capital por un valor de 21.544.717.881 para financiar los recursos de la vigencia, y el tercero es una adición presupuestal de recursos de capital por un valor de 2.537.459.262,73 para financiar pasivos exigibles, pero en el componente primero que es la adición presupuestal para recursos de capital que es por un valor de 11.702.927.872 para financiar los recursos del balance, para poder determinar una adición de los recursos del balance se debe anexar el acta de cierre

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 7 de 22

presupuestal en donde las áreas de presupuesto, de contabilidad y tesorería concilien los saldos correspondientes con el fin de confrontar las cifras presupuestales de ingresos y gastos, con las cifras efectivamente (no se entiende en el audio) al final de la vigencia, teniendo en cuenta que los anexos al proyecto de acuerdo 003 de 2020 no se evidenció el acta de cierre presupuestal, se procedió a afrontar la información con el FUD cierre fiscal, donde la fuente de información de la contaduría general de la nación al 31 de diciembre de 2019, el cual cuando hacen el cierre fiscal de ese año la administración tiene que enviarla a la contaduría general de la nación esta información, ahí fue donde él pudo verificar y argumentar una información que él necesitaba ya que por medio de la administración no la pudo adquirir. Manifiesta que frente a los rubros que se relacionan, le va a enviar un cuadro a la presidenta para que ella se lo pueda enviar a los demás de la comisión y a los compañeros concejales y al secretario de hacienda para que lo puedan verificar y ahí pueden mirar la confrontación con la contaduría general de la nación, entonces él ahora les va a enviar ese cuadro para que tengan conocimiento y tengan una base para lo que les quiere comentar en cuanto a las presuntamente diferencias reflejadas entre la información presentada a la contaduría general de la nación y el proyecto de acuerdo 003 de 2020, ya le envió a la presidenta al cuadro en donde están los códigos, el nombre de los recursos del sigep con la destinación específica, el superávit y el déficit que hay y la adición en pesos y la diferencia entre los proyectos que quieren que hagan las adiciones, para que lo verifiquen, son recursos del sigep con destinación específica en educación por un superávit y un déficit de 191.970.961,06, la adición es la misma, el sigep por crecimiento de la economía sigue siendo la misma que es por un valor de 23.091.854,90, sigue siendo la misma adición, la primera infancia también es la misma 23.091.854,90, pero la evidencia que les quiere mostrar que se la solicitó al secretario de hacienda para que le diera los motivos, y si esos motivos no se los puede explicar en este momento se los pueda dar por escrito y dárselos a la comisión de presupuesto para seguir haciendo el estudio previo que está bastante extenso, se refleja un signo negativo teniendo en cuenta que no se puede adicionar los recursos inexistentes, estos recursos no están, en el siguiente cuadro para que lo vean y puedan entender, son los recursos del sigep con destinación específica en salud del régimen subsidiado, los recursos del sigep con destinación específica de salud pública, recursos en el sigep con destinación específica de alimentación escolar, los recursos del sigep con destinación específica a agua potable y saneamiento básico, el sigep por crecimiento de la economía libre inversión y con destinación al sector educación y con destinación al sector salud; hay una diferencia cuando es superávit y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 8 de 22

adición en pesos, hay diferencias ahí para que las puedan revisar, porque él pudo revisar no más el primer punto con las evidencias que le pudo enviar la administración y con lo que él pudo investigar, los otros puntos no se pueden porque le toca a través del primer punto. En el informe de cierre fiscal presentado a la contaduría general de la nación se observa el superávit del 20% de las estampillas por valor de 2.191.730, y 1.814,20, los cuales no están incluidos en el proyecto de acuerdo 003, esto no está incluido, ¿qué pasó con ese dinero? ¿Si está o no está? ¿Por qué no lo incluyeron? Y se solicita al secretario de hacienda informar los motivos por los cuales no se incluyó estos recursos, en ese otro cuadro que acaba de enviar que aparecen los saldos correspondientes al 20% de estampillas que es un superávit de 2.191.731.814,20, en esa diferencia en pesos hay una diferencia altísima, que la diferencia es la misma, es el mismo valor, y las estampillas para el bienestar del adulto mayor están también igual, 172.359.853,90, y las estampillas pro-cultura por un valor de 587.565.945,90, y otras estampillas que está por un valor de 831 millones de pesos, esta información la adquirió fue por la contaduría general de la nación, estaba haciendo una comparación para mirar el análisis de la administración, pero él a través de la administración no pudo ver ese análisis, tuvo que bajarla de la contraloría general de la nación para poder verificar y tener estas evidencias en el cual la administración le envió este cierre contable el año pasado en el 2019 el 31 de diciembre. El cuarto punto, los rubros relacionados a continuación presuntamente no están incluidos en el informe FUD cierre fiscal, fuente de informe también nuevamente la contraloría general de la nación, confrontando la ejecución de ingresos reportada a la contaduría general de la nación en donde se evidencia la diferencia las cuales deben ser sustentadas por parte del señor secretario de hacienda, ahí está, aparece impuestos sobre el servicio de alumbrado público, proyecto de adición 003 del 2020 está por un valor de 1.977.530.157,95, en la ejecución presupuestal la programación de ingresos al 31 de definitivo es de 15.312.150, y la ejecución del recaudo está por ese valor, o sea hay una diferencia por 267.666.011 ¿por qué esa diferencia? ¿si está o no está? Sobre la tasa bomberil está igual, sobre el contrato de obra pública, las artes escénicas de la Ley 11493, la estratificación, la transferencia del sector eléctrico ley 99, la sobretasa ambiental, el impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte, y el impuesto a espectáculos públicos municipales, entonces quiere mirar por qué eso no está incluido, por qué no lo incluyeron y por qué dicen que está ese dinero cuándo no está, la verdad que vio muchas irregularidades en este proyecto como también lo pudo leer la señora secretaria que fue lo que se presentó en ponencia negativa, en esto se basa y comenta que es por eso su inconformidad con este proyecto y por eso lo colocó negativo,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 9 de 22


entonces quiere que comprueben esta información que les está transmitiendo, porque fue el estudio que él le hizo a este proyecto, más sin embargo le toca revisar y tener más tiempo para poder revisar el punto 3 y el punto 4.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa que revisando el tema de la ponencia del compañero Cesar Navarro, él ve que no sabe si fue que confundió, porque él tiene un proyecto de acuerdo que se lo envió la secretaria de comisión y no ve por ninguna parte el tema de Ideflorida ni de la casa de la cultura, y ve que viene firmado por el Dr. Miguel Ángel Moreno, cree que es el original, no sabe si haya algún error con el proyecto que tiene el ponente, sería bueno revisar, y el otro tema es que las comisiones son para eso, para darle solución, para revisar y mirar los proyectos de acuerdo, obviamente hacerlos viables en la comisión, tratar de que los proyectos de acuerdo se adapten al tema de la ley, a todo lo legal, quiere que también le diera lectura al concepto jurídico que es viable que se los ha dado la Dra. Priscila, otra abogada del concejo, quiere que también se lea ese concepto jurídico, el resuelve del concepto, y para eso son las comisiones y felicita al compañero Cesar por el estudio juicioso que le ha dado al proyecto de acuerdo, pero las comisiones son para eso, tratar de arreglar lo que ven que está mal obviamente con la venia de la administración.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la réplica al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa que la ponencia la leyó la señora secretaria, no sabe si le colocó atención o no le colocó atención, pero ahí ella explicó la adición que se le quería dar a Ideflorida y la adición que se le quería dar a educación, pero él hasta ahí no quedó, siguió estudiando ese proyecto y encontró esa irregularidad de los impuestos sobre el servicio de alumbrado público, en el cual se requiere adicionar 1.977.530.157,95, cuando el recaudo que tiene el alumbrado publico es de 267 millones, o sea eso va más allá de las cosas, y él no quiso volver a retomar lo que había dicho la secretaria Andrea porque ya lo había dicho ella, aunque también está pidiendo esas adiciones la casa de la cultura e Ideflorida, pero él quería darles a conocer a ellos ese cuadro, por eso se lo envió a la presidenta para que ella se lo envíe a la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 10 de 22


comisión, y el compañero tiene razón, un proyecto de acuerdo pasa a una comisión, ahí ellos lo evalúan y miran qué correcciones hay que hacerle para poderlo sacar en beneficio a la comunidad, porque se supone que es en beneficio a Floridablanca, un beneficio a la comunidad.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que quiere que la secretaria dé constancia de qué documentación le llegó al concejal ponente para saber si la administración estuvo atenta a enviar todos los requerimientos que el concejal ponente solicitó sobre este proyecto de acuerdo tan importante, entonces sería bueno que la secretaria lea todos los anexos que trae el proyecto y si llegaron o no llegaron las solicitudes.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura a los anexos que vienen con el proyecto, y seguidamente dar lectura al concepto jurídico.

La Secretaria informa que llegaron dos correos en los que venía la ejecución de ingresos vigencia 2019, ejecución de ingresos al 31 de marzo de 2020 pasivos exigibles, certificación recursos del balance, en esa venían dos, una con corte a 31 de diciembre de 2019, y la otra con corte a 2020, certificación del comfis, la certificación emitida por la profesional Candy Pabón donde certifica el tesorero general en donde especifica de manera clara y precisa la disponibilidad de los recursos correspondientes a recursos de balance, el concepto jurídico emitido por la Dra. Priscila, los créditos con bancos para pasivos exigibles, recursos de crédito, el decreto 016 de enero 10 de 2018 de incorporación de reservas presupuestales, decreto 047 del 8 de enero de 2020 en donde se constituyen y se aprueban las cuentas por pagar, decreto 013 de 2019 incorporación de la reserva presupuestal de ingresos y gastos, decreto 048 de 2020 en donde se constituye reserva presupuestal, decreto 085 de 2020 reserva presupuestal distribución DNP compes 40-41-42-43-44-45, certificación de viabilidad en planeación, pasivos exigibles, plan de acción transitorio 2020, POAI Floridablanca, y el proyecto con su respectiva exposición de motivos.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 11 de 22

La Secretaria da lectura al concepto jurídico.

El Vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que dentro de los anexos venía una certificación que expide la Dra. Eliana Ortiz Muñoz directora de la casa de la cultura, da lectura al anexo.


El Vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede la replica al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que precisamente son dos certificaciones, cada ente descentralizado debe presentar su proyecto con sus recursos del balance, le parece que eso es independiente, es su humilde opinión, entonces deberían sacarse esa certificaciones que envió la administración, hay unos oficios que llegaron hoy antes de la comisión, él los revisó, sobre la aclaración del acta comfis de la cual también hace mención en la ponencia el concejal Cesar Navarro, y el tema de la aclaración del tesorero sí sería importante que les aclarare, son certificaciones que no deberían ir ahí porque no hacen parte del proyecto, en los considerandos no los ve.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que quedó en el aire en dónde estaba la adición que estaba solicitando la casa de la cultura y ideflorida. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa que estaba hablando del tema y del marco jurídico, el concepto jurídico se refiere al trámite del proyecto y él está haciendo un estudio a fondo, a base de números porque están hablando del presupuesto.


El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que el concepto dice que el proyecto es viable.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 12 de 22

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa que él tiene unas certificaciones las cuales les dio la casa de la cultura e Ideflorida, y en esas certificaciones ellos están verificando el presupuesto y donde les están pidiendo la adición a estas entidades, donde están colocando que solicitan la adición, y son dos entidades diferentes a la administración, entonces están pidiendo esa adición ¿por qué la están pidiendo? Y el tesorero expide esa certificación que están consignados esos recursos, que están en la tesorería de los recursos de la administración, entonces lo que no entiende es por qué esas dos entidades quieren incluir de los 11.000 millones de pesos ese presupuesto a esas entidades.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa que ha escuchado detenidamente al honorable concejal Cesar Navarro en cuanto a las inquietudes que él tiene y con relación a la ponencia que él presenta, la cual ha escuchado detenidamente; manifiesta que: primero considera y observa que en la lectura de la ponencia del honorable concejal que el proyecto de acuerdo o el espíritu del proyecto de acuerdo se ajusta a la normatividad vigente, de acuerdo a la carta de navegación que fue aprobada el mes de diciembre por el honorable concejo de Floridablanca que es el acuerdo 026 que es el estatuto orgánico de presupuesto, el soporte fundamental para una adición presupuestal es la certificación emanada por el contador o quien haga las veces de contador en el municipio de Floridablanca, y eso hace parte del proyecto, esa es una de las consideraciones, la otra es que para efectos de una adición presupuestal de recursos del balance se estipula de que deben ser certificados esos saldos por el tesorero municipal, y esa certificación hace parte del proyecto, él ha venido observando, y en cuanto a lo relacionado con lo que manifiesta el honorable concejal, él ha estado a disposición siempre, lo ha llamado 3 veces para ponerse al servicio del honorable concejal para responderle todas las inquietudes, él mandó un cuestionario muy amplio donde solicitaba una serie de informaciones del año pasado, del año antepasado, la relación de ingresos de la vigencia anterior, la relación de ingresos de la vigencia que dieron origen a los pasivos exigibles, y en ese propósito él ha venido dando respuesta, con relación a los recurso del balance es que una cosa es el informe que se haga del año en curso, de lo relacionado de lo que se presupuestó y lo que se recaudó, y ello genera un déficit o un superávit presupuestal de ese año, pero él estipulaba por ejemplo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 22

el alumbrado público, sí hubo una diferencia en el año 2019 de 200 millones como él lo puede manifestar y está en el FUD, ¿pero qué sucede? Que es que en tesorería pueden haber recursos correspondientes a otras vigencias, a otros años, qué bueno sería que en el marco de equilibrio presupuestal recibiera la tesorería cero y la entregara en cero, pero no es así, uno recibe recursos que corresponden a años anteriores, a vigencias anteriores, que se han adicionado como recursos del balance pero que en ultimas esos recursos no se han invertido como sucede por ejemplo con el alumbrado público que se pide una adición de 1.977 millones, pero si va al FUD y mira únicamente el año 2019 dice que de dónde sacaron la otra plata si apenas ahí dice que 200 millones, la administración pública no deja de ser compleja en todos sus ámbitos, entonces el tesorero le dice a él que hay 1.977 millones de pesos que no se han comprometido, que no tienen ni cuentas por pagar, ni están en reservas presupuestales, ni están en pasivos exigibles y que esos recursos se deben adicionar como recursos del balance, si bien es cierto como el honorable concejal lo estipula puede que al encontrar ingresos vs egresos les dé en cero o que les dé un déficit, pero también es cierto que para efectos de una adición o para efectos de mirar cuáles son los recursos del balance se debe mirar renta por renta ¿por qué? Porque él no puede hacer unidad de caja con todas las rentas, esas rentas son de destinación específica, y solamente y únicamente pueden destinarse para los fines específicos a los cuales fue creados en la ley, entonces puede ser que en los ingresos corrientes de libre destinación le generen un déficit ¿por qué? Porque fueron mayores los compromisos que en lo que recaudó, pero eso no quiere decir que pueda por decir en el punto del equilibrio presupuestal buscar los recursos en esas fuentes para cubrir el equilibrio en LSD, entonces por eso es que fundamental tener ese punto de vista, hay que coger renta por renta, y de esa renta cuánto ingresó, cuánto se comprometió, cuánto quedó por pagar y cuánto quedó de reserva, y el saldo que quede se tiene que adicionar, porque toca ir es renta por renta, no puede hacer el global como sucede en el FUD que hace el global y a veces les genera un déficit, ahora fíjese que si se mira la liquidez, recursos de bancos - cuentas por pagar - reservas - pasivos exigibles, esa liquidez ahí da negativa, pero da negativa porque ahí no están incluidos unos contratos que tienen con los bancos, que es una plata que tiene disponible allá pero que no la ha pedido, no ha pedido el desembolso, los desembolsos también tienen un manejo financiero que hay que tener con la entidad, entonces al final les da un saldo negativo, o recursos de crédito que no se ha desembolsado + convenios que tiene con otras instituciones que tampoco le ha llegado la plata, entonces con relación a los recursos del balance hay que tener mucho cuidado, de ahí de que debe ser certificado

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 14 de 22

por tesorería y se debe dar rubro por rubro porque son recursos de destinación específica, y puede ser de que por ejemplo lo que pasó con el alumbrado público, dio 200 millones o algo así, ¿entonces por qué va adicionar 1.900? sencillo, porque ahí están depositados en bancos de años anteriores, de vigencias anteriores la diferencia y les da 1.977 millones de pesos, entonces por eso es que a veces, es complejo, él sabe que la administración pública no deja de ser compleja y los informes no dejan de ser complejos y entonces se ponen a mirar aquí y allá, se tiene que hacer un estudio minucioso para llegar al fin que han llegado y que es el soporte fundamental para la adición de los recursos del balance, ahora, cuando están preparando la adición presupuestal, se acude a las oficinas gestoras a efectos de que les digan en qué podrían invertir esos recursos, en la preparación del anteproyecto de acuerdo, pues lamentablemente por querer hacer más se adiciona una serie de documentos que si bien es cierto dan claridad, para este caso lo que crearon fue confusión, porque ni en la parte considerativa del proyecto está o se menciona la casa de la cultura o se menciona a ideflorida, esos recursos que están ahí son recursos que están en tesorería, que son del municipio, que son de la unidad central municipal y están depositados en bancos de la tesorería del municipio, esos 11.000 millones de pesos que se está pidiendo que se adicionen, y se tienen que adicionar al presupuesto del municipio como lo dice el proyecto, el proyecto lo está adicionando es a rubros presupuestales del municipio, no a rubros presupuestales ni de la casa de la cultura ni a ideflorida, se fueron ahí lamentablemente esas dos cartas donde ellos solicitaban; ahora bien, si van al trasfondo los 105 millones de pesos es para el apoyo a los sectores culturales, los honorables concejales les aprueban los 105 millones a ellos, ellos lo incorporan al presupuesto y tendrán que enviarlos a la casa de la cultura, lo relacionado con deporte el concejo lo adiciona al presupuesto del municipio, y ya después se tendrá que enviar a ideflorida porque ellos son los que pueden ejecutar esos recursos en ultimas, pero él si ruega que tengan en cuenta el proyecto como tal, y en la parte considerativa y en la parte resolutive no mencionen para nada la casa de la cultura ni lo de ideflorida, luego el proyecto cumple con los requisitos legales; ahora bien, el concejal encontró estampillas pro-cultura en el análisis que hizo, mayores valores ingresados, esos ingresos que él manifiesta ya fueron adicionados mediante decreto, el decreto 185 si no está mal, en concordancia con el decreto de emergencia 461 emanado del gobierno nacional, Floridablanca y mucha personas lo tienen vigente. Seguirá poniéndose a la orden del honorable concejal Cesar Navarro.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 15 de 22

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa que no es miembro de la comisión de presupuesto pero no obstante la norma le permite participar de estas comisiones. Le manifiesta al Dr. Alberto Barón que con el mayor de los respetos, está muy preocupado al escuchar la intervención del secretario de hacienda, porque es que quien está interviniendo es el secretario de hacienda del municipio de Floridablanca, y también, lo deja muy preocupado la intervención que hace el Dr. Alberto Barón, ya que en su intervención el Dr. Alberto Barón deja claro que no tiene conocimiento de los recursos que se encuentran disponibles y así mismo deja claro que no sabe quién es el responsable de cada entidad, está aceptando el Dr. Barón que los considerando no corresponden a los documentos, eso a él le deja claro que esto quiere decir que entonces el Dr. Barón está aceptando que no hay unidad de materia en el proyecto, adicional a ello él mismo señalaba algo y toma palabras textuales del Dr. Barón quien en su intervención decía que la administración pública es compleja, sí es cierto, pero las matemáticas son exactas, las matemáticas no fallan, entonces su pregunta es ¿hubo cierre presupuestal? ¿Hubo cierre financiero o no hubo? Él deja ahí su intervención porque más tarde sí quisiera profundizar sino que la verdad lo deja muy confundido la del secretario de hacienda intervención y muy preocupado.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la réplica al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa que para contestarle al secretario de hacienda, él dice que los certificados de recursos de vigencias anteriores no están, esa no es la respuesta, lo que quiere dejar claro en el proyecto de la adición es que no concuerda la información presupuestal del municipio reportada a la contaduría, el cual debe ser aclaradas por parte del secretario de hacienda, y el concepto dice que cumple con los requisitos formales, eso significa que es formal más no de fondo, y si bien es cierto la certificación del contador necesita el acta de cierre presupuestal donde estará para pedir las áreas, los tres o cuatro puntos del proyecto, si hay recursos en otros años ¿por qué no los incluyeron en el año 2019? Y los bancos no lo incluyeron, él no se opone a la adición de la transferencia de la nación, lo que si quiere es que la ponencia que está dando que es negativa es que sea el reflejo de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 16 de 22


la mala presentación del proyecto, soportes que no corresponden a las certificaciones y estaban mal elaboradas, datos inaceptables y pasivos en la descripción para las fuentes de financiación, y quiere que le den la certificación del contador, y del presupuesto del tesorero de la administración, por eso es la importancia de que les hagan llegar el acta de cierre presupuestal del 2019, que esa acta no se la han hecho llegar, por eso vuelve y recalca, él tuvo que investigar en la contraloría para poder tener anexos y poder tratar de que las cosas concordaran, esos son números, los números concuerdan, las matemáticas ya están hechas, no toca inventarlas, pero sí necesita verificar los recursos que están adicionando si son reales o no son reales.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que el mismo título del proyecto es claro, por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y recursos de capital, es decir el presupuesto general, está claro que ellos no le adicionan ni a la casa de la cultura ni a ideflorida, los traslados los hace directamente la administración pública, eso queda claro, quiere simplemente decirle al compañero Edgar Gómez que es que una cosa es el concepto jurídico, y otra cosa es la conveniencia y la claridad de lo que se va a hacer, ellos no están diciendo que sea ilegal, el concepto jurídico viene planteado en temas jurídicos, pero lo que el compañero Cesar está planteando en la ponencia son inquietudes que él como ponente tiene y que por ende para eso es la comisión, para aclararlo, para eso son los debates, para eso son los estudios que se dan en cada debate, para darle claridad, pero el concepto va encaminado al tema jurídico, entonces esperará a que termine la intervención la administración para hacer una sola intervención.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que le enviará a la secretaria una pregunta que le quiere hacer al Dr. Alberto Barón, por problemas de audio no puede hacerla.


La Secretaria informa que la pregunta de la honorable concejal Liliana Mendoza es que las entidades descentralizadas como se evidencian en los soportes ahora hacen parte del presupuesto central pues hacen cierre presupuestal y solicitan adicionar recursos del crédito, y más grave aun que el secretario señala que esos recursos se los giran las

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 17 de 22

entidades, es decir ¿estas entidades cómo los van a gastar? ¿Los adicionan o son cuentas por pagar?

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.


El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que quiere indicarle al concejal José Fernando Sánchez que sí hubo cierre presupuestal, necesariamente tiene que haberlo, y retomando el tema de lo que son los recursos del balance y por qué se deben adicionar, vuelve y repite que son datos que existen en tesorería a los cuales ya se les ha confrontado ingresos – gastos – cuentas por cobrar – reservas por pagar, como esa plata queda en bancos esa plata se debe adicionar al año siguiente, no puede seguir ahí volando, cada año se va adicionando y por eso es que cada año hay adiciones por recursos del balance, eso lo contempla la norma en el manejo del estatuto presupuestal o famosos recursos del balance, y es que como las rentas son de destinación específica se debe analizar renta por renta, y después de haber hecho esa ecuación de ingresos – gastos – cuentas por cobrar – reservas por pagar, es decir se mira lo que queda ahí y eso es lo que certifica el tesorero, esa plata que certifica el tesorero están en bancos, necesariamente tiene que estar en bancos porque no es plata ficticia ni es plata que se está inventando el señor tesorero, esa plata reposa en bancos, ya se envió una certificación en donde se le dice en qué bancos está la plata, ahora bien hay dos formas de adicionar el presupuesto, una basado en que el recurso está ahí y reposa en tesorería, y otra basado en lo que ellos llaman las proyecciones que tienen cierta certeza de que los recursos van a llegar, de todas formas el presupuesto es antes de que suceda, por eso se llama presupuesto, por eso es que hay una reglamentación después para la ejecución presupuestal que hay que cumplirse, si no pues no tendría razón de ser esa reglamentación, entonces volviendo y retomando cada uno de los apartes, ahí están las certificaciones del tesorero en donde dice que esas rentas están en tesorería, que son recursos del balance y ya se le hizo la ecuación en la parte contable y que están sobrando en cada una de esos rubros y que necesariamente tienen que al periodo siguiente adicionarse como recursos del balance, esos recursos existen, están ahí, y hay algo claro y es que se deben adicionar para el fin específico porque son rentas de destinación específica para el fin específico el cual las generó, y eso está en el proyecto de acuerdo, el concejal dice que en relación con lo que viene para salud y que de los subsidios no tiene ningún interrogante, hay un interrogante y él sí quiere dejar claro en lo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESAROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 18 de 22</p>

relacionado con los pasivos exigibles, a él le pide el señor ponente una certificación de que aquel contrato corresponde esos pasivos exigibles y cuál es la fuente de financiación de esos pasivos exigibles, en el cuadro que les envió ahí aparece en cada uno la fuente de financiación, eso es del año pasado, no puede cambiar eso ni tampoco decir mentiras, él le solicito a contabilidad que le dieran la certificación, que le relacionen numero del contrato, valor del contrato, la cuenta, la fuente de financiación y ellos le envían eso. Ahí aparecen recursos del crédito pasivos exigibles, y otros que aparecen recursos del balance y pasivos exigibles, han hecho el estudio de esos contratos y ¿por qué pasan a pasivos exigibles? Porque como son contratos de vigencias anteriores, esos deben ser contratos del año 2018 y en el 2019 se les hizo reserva, y como la reserva muere a 31 de diciembre pues es lógico porque el municipio no puede dejar ni desconocer esa responsabilidad contractual que tiene, entonces para el año siguiente pasan como pasivos exigibles, para pagarse tiene que cumplir todos los requisitos, y que obedece a unos contratos ya previamente determinados y establecidos, por eso es que la certificación que tiene el honorable concejal es el resumen del presupuesto del año anterior, de cómo estaba en el año 2019, de cómo fueron contratadas y en eso están, y cumple con la figura de pasivos exigibles, el honorable concejal lo manifiesta bien en el escrito de cuándo cumple como pasivos exigibles y cuándo no, vuelve y aclara, para eso es el debate, para hacer correcciones, adiciones, modificaciones y para debatir la parte jurídica, la parte presupuestal de cómo está estructurado el proyecto de acuerdo, el documento como ultimo y se debe anexar unos soportes, pero de acuerdo al decreto 026 el soporte fundamental para una adición es la certificación del contador y está ahí, para recursos del balance la certificación del señor tesorero y está ahí, eso quiere decir que esa plata está en bancos, es que no se puede decir que el tesorero esté diciendo mentiras.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** pide al secretario de hacienda que entonces por favor le certifique qué plata está en los bancos, qué fondos hay, que le envíe eso para verificar la información, a 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de hoy.


El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que la adición está estructurada en 3 módulos, uno es los recursos del balance, la ultima doceava y los documentos compes que vienen más que todo para salud y los pasivos exigibles, ruega al honorable concejo que tengan en cuenta el proyecto, que la gran mayoría de esos componentes cumple con los requisitos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 19 de 22

legales exigidos, es lógico que agregaron un soporte que no da a lugar, el soporte de la casa de la cultura y el soporte de ideflorida no dan lugar para el proyecto, pero lo otro que soporta el proyecto como tal está ahí, está la certificación de planeación municipal, está la certificación de la contadora, está la certificación del tesorero, están inclusive las solicitudes de las diferentes secretaría de despacho donde solicitan para que se deben invertir esos recursos, es decir el proyecto cumple con todos los requisitos legales; para terminar, en lo que se manifiesta en la ponencia, el acuerdo está en estudio, se puede modificar, adicionar, eliminar, piensa que se puede mejorar el proyecto y esa es la idea, en ultimas el concejo antes de aprobar mejora el proyecto.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa que ha estado escuchando claramente este importante debate donde el ponente rinde una ponencia negativa, donde le deja con claridad que ha sido compleja esta iniciativa, que ha solicitado prorrogas, que se ha basado en la ley 136 de 1994, citó la sentencia 172 de la corte constitucional de 1998, que faltaban algunas inquietudes, soportes, cuestionarios, adición de recursos, habló de un tema de que es competencia y si sería importante hacer consulta al ministerio de hacienda sobre los pasivos exigibles, habló del plan de desarrollo, habló de que algunos textos representan confusión, de disponibilidad presupuestal, recursos financieros que por haber sido identificados al cierre de la vigencia fiscal tienen la denominación de recursos de balance, igualmente los que han sido reasignados por el gobierno nacional y que corresponden al SGP los cuales se liquidaron a través de documentos como del SGP del 24 de diciembre, el SGP del 2 de enero de 2020, el SGP del 20 de febrero de 2020, el SGP del 28 de febrero de 2020, y el SGP de marzo de 2020, (se escuchó entrecortado en el audio), presenta una suma considerable que consideran tendrá incidencia en los indicadores financieros tanto del plan financiero como del marco fiscal de mediano plazo, y como lo manifestaba la ley 819 el marco fiscal de mediano plazo contiene las proyecciones de las finanzas del municipio de Floridablanca, hay muchos interrogantes e inquietudes entonces para que se haga solicitud al ministerio de hacienda para que dé unos conceptos sobre esos temas, porque realmente quedan muchas dudas e inquietudes, en su caso personal como concejal y más en la ponencia que rinde el ponente, entonces quiere hacer una proposición donde se solicite un concepto al ministerio de hacienda sobre el tema de la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 20 de 22</p>

adición presupuestal que presentó el alcalde el 23 de abril de 2020 para el estudio y aprobación de este proyecto de acuerdo, y quiere solicitarle al ministerio de hacienda que en virtud a todo esto (no se le entiende en el audio), en cuanto a esa parte quiere pedir ese concepto al ministerio de hacienda, y por otro lado está el tema que hablaba claro el ponente y otros concejales tocaron el tema de los pasivos exigibles.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que se acaba de presentar una proposición en el sentido de aplazar el estudio que le están dando al proyecto de acuerdo hasta tanto no se hagan unas consultas al ministerio de hacienda. Somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	NEGATIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	NEGATIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	4
VOTOS NEGATIVOS	3

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Votos negativos: 3

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que la proposición ha sido aprobada, solicita a la secretaria remitir las consultas solicitadas por el honorable concejal Néstor Bohórquez al ministerio de hacienda. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05
		Página 21 de 22

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que la administración municipal ha venido financiado varias obras de infraestructura, entonces cree que eso se ha ejecutado en varias vigencias, entonces este proyecto de acuerdo que se presenta a esta corporación (no se le escucha en el audio, entrecortado), esos recursos son identificados a 31 de diciembre de 2019 como recursos del balance y son origen del crédito, y en este proyecto de acuerdo se habla de que esa adición se destinará a financiar pasivos exigibles, esas son las preguntas que le genera y las cuales les ha escuchado tanto al ponente como a la administración.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que él también hizo unas consultas a la oficina de apoyo fiscal para los entes territoriales del ministerio de hacienda, entonces está esperando que les llegue eso y por eso votó positiva la proposición de aplazamiento, si hubieran votado la ponencia positiva pues el proyecto hubiera quedado hundido automáticamente, los que votaron la proposición positiva quisieron darle el espacio para que el proyecto salga adelante, debieron darle el espacio para poder aprobar el proyecto, si no hubieran votado positiva la proposición pues se hubiera votado la ponencia y muy seguramente al votarla positiva como se iba a votar pues se hundía el proyecto, no era sano no haberle dado esa posibilidad al proyecto de que siga su estudio de que puedan dilucidar todas las dudas que tienen para poderlo sacar adelante porque son recursos que necesita el municipio, entonces por eso era necesario aplazarlo mientras se resuelven estos interrogantes, no sabe cuál es el afán al no aprobar o votar negativa la proposición, pues se hubiera hundido el proyecto; por otro lado conmina al Dr. Barón de que traten de resolver todas esas inquietudes lo mas pronto posible, si ve que por ese lado es más fácil o más expedita la comunicación con el apoyo fiscal por medio de la secretaría de hacienda pues para que se puedan obtener esas respuestas y poder sacar adelante el proyecto, piensa que el compañero Cesar está haciendo un estudio serio, un estudio responsable, él sabe que es necesario adicionar esos recursos cuanto antes, pero también sabe que él como ponente tiene una gran responsabilidad en sus hombros, y esos interrogantes que se hacen no es buscándole el pelo al proyecto sino que es buscando hacerlo viable, buscando que todos se cuiden la espalda haciendo las cosas bien, cree que se pueden solucionar los temas,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-05 Página 22 de 22

es sensata esa proposición del compañero Néstor de aplazar el debate, porque en la medida en que hayan respuestas este proyecto lo pueden sacar adelante.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que teniendo en cuenta que se aprobó la proposición en el sentido de que se aplaze el estudio del proyecto que se está presentando hasta no lleguen las respuestas de las preguntas formuladas por el honorable concejal Néstor Bohórquez y por el ponente, y le va a enviar sus preguntas al secretario de hacienda por escrito porque no le quedó muy clara la respuesta en lo relacionado a Ideflorida y a la casa de la cultura las adiciones que se hicieron cómo se van a girar esos recursos. Solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.


La Secretaria informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que agotado el orden del día siendo las 12:25 p.m., se levanta la comisión y cita hasta nueva orden.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidente


ANDREA CAROLINA PEREZ C.
 Secretaria de comisión

ELABORO: *Laura Susana Rengifo Lengerke.*
 CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL